

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

*ANUNCIO de 3 de junio de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de animales de compañía.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5, Córdoba.

Interesado: Don Juan Cortés Gil.

Expediente: 14/9325/2015/AP.

Infracción: Una muy grave, art. 13.1.b), y dos graves, art. 13.2.d) de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre.

Fecha: 23.4.2015.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente sancionador.

Sanción: Multa de 2.406,06 a 15.025,30 euros, por la infracción grave, y multa desde 300,52 hasta 2.404,05, por cada una de las infracciones graves.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de notificación de la presente.

Córdoba, 3 de junio de 2015.- La Delegada del Gobierno, Rafaela Crespín Rubio.